



Última actualización: Junio 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN-LEGISLACIÓN
2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS
3. PRINCIPIOS ORIENTADORES
4. OBJETIVOS GENERALES
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN
7. HERRAMIENTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS
8. MEDIDAS Y ACTUACIONES
9. DIFUSIÓN, DESARROLLO
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN-JUSTIFICACIÓN-LEGISLACIÓN

La Educación y la Igualdad entre hombres y mujeres son derechos humanos y principios jurídicos universales. Por ello, el presente Plan de Igualdad pretende responder al objetivo de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, acabar con las desigualdades ocasionadas por razón de género y prevenir la violencia a través de una herramienta tan importante como la educación.

El C.R.A. Alta Ribagorza está situado en la zona oriental del Pirineo oscense, dentro del ámbito geográfico del Parque Nacional Posets-Maladeta. Está formado por cinco localidades que son: Benasque, Castejón de Sos, Cerler, Laspaules y Sahún.

Entendemos que nuestro centro debe fomentar la convivencia entre todas las personas que componen la comunidad educativa y para llevarlo a cabo, se tienen como pilares los criterios y principios democráticos, basados en la formación integral de todo el alumnado y en la educación de personas libres, responsables y competentes.

Es fundamental señalar la Educación en Igualdad como la herramienta que nos permita combatir las posibles situaciones de desigualdad y discriminación de género que puedan darse en el ámbito educativo y en la sociedad en general.

Por ello, el Plan de Igualdad es el documento donde se recoge la programación a llevar a cabo en este tema en nuestro centro educativo.

Dicho Plan está pensado con el fin de facilitar la introducción del concepto de igualdad de género de forma transversal en todas las actividades, espacios y contenidos que se desarrollan en nuestro centro educativo.

Para la elaboración del presente Plan de Igualdad, se ha partido de los conceptos de coeducación, igualdad e inclusión, teniendo presente los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU para la Agenda 2030.

Aunque el concepto de coeducación es cambiante, se puede partir de la definición que hizo el Instituto de la Mujer en 2008 que indica que: "se trata de una propuesta pedagógica en la que la formación y la educación se imparten en condiciones de igualdad para ambos sexos y en la que no se ponen límites a los aprendizajes a recibir por cada uno de ellos".

Por otro lado, el concepto de igualdad, en el contexto del centro educativo, se refiere a la igualdad de derechos y oportunidades entre el alumnado, independientemente del sexo al que pertenezcan.

Por último, cabe señalar que los dos conceptos anteriores no tienen sentido si no se entienden dentro de una escuela inclusiva, la cual atiende a la diversidad de género educando en igualdad, interviniendo sobre la construcción de la feminidad y la masculinidad, con el fin de corregir desajustes en los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres.

Además de los conceptos nombrados, para la elaboración del presente Plan de Igualdad, se han utilizado las orientaciones de otros centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y se ha tenido en cuenta la normativa vigente en esta materia.

LEGISLACIÓN

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En su Título I, Capítulo I hace

referencia a las medidas en el ámbito educativo. El texto describe como uno de los fines del sistema educativo español la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y como uno de sus principios o fundamentos trabajar para la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres.

- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, se refiere también a la igualdad en el marco de la enseñanza en el artículo 24.1: *Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.*
- LEY 4/2018 de 19 de abril de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón
- Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, modificado por el decreto 164/2022 del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas. El I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020) pone el foco en los distintos campos en los que resulta necesario actuar para promover, de manera global y estructurada, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma de

Aragón. Desde el ámbito educativo, se promoverá la elaboración de un Plan de igualdad en los centros educativos en los que queden recogidas las acciones orientadas a una transformación social hacia la equidad de género, el respeto a la diversidad y la inclusión de la interseccionalidad.

- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS DE CENTRO

Las cuestiones de igualdad y convivencia, no son parte únicamente del presente Plan de Igualdad, si no que son una pieza fundamental en el desarrollo de todas las actividades del centro. Por ello, se incluyen también en el Proyecto de formación dirigido a todos los docentes del centro, en la Programación General Anual, en el Proyecto Educativo de Centro, en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, en el Plan de Atención a la Diversidad, así como en el Reglamento de Régimen Interior.

2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS

RESULTADOS DE LOS CUESTIONARIOS HECHOS EN EL CURSO 2018/2019

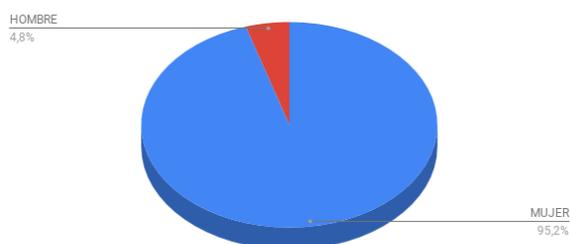
A lo largo del curso escolar 2018/2019 se inició la elaboración del Plan de Igualdad de nuestro centro CRA Alta Ribagorza. Para recoger información de todos los sectores de la comunidad educativa se realizan cuestionarios dirigidos a profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios.

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos en los diferentes cuestionarios para llevar a cabo el diagnóstico del Plan de igualdad.

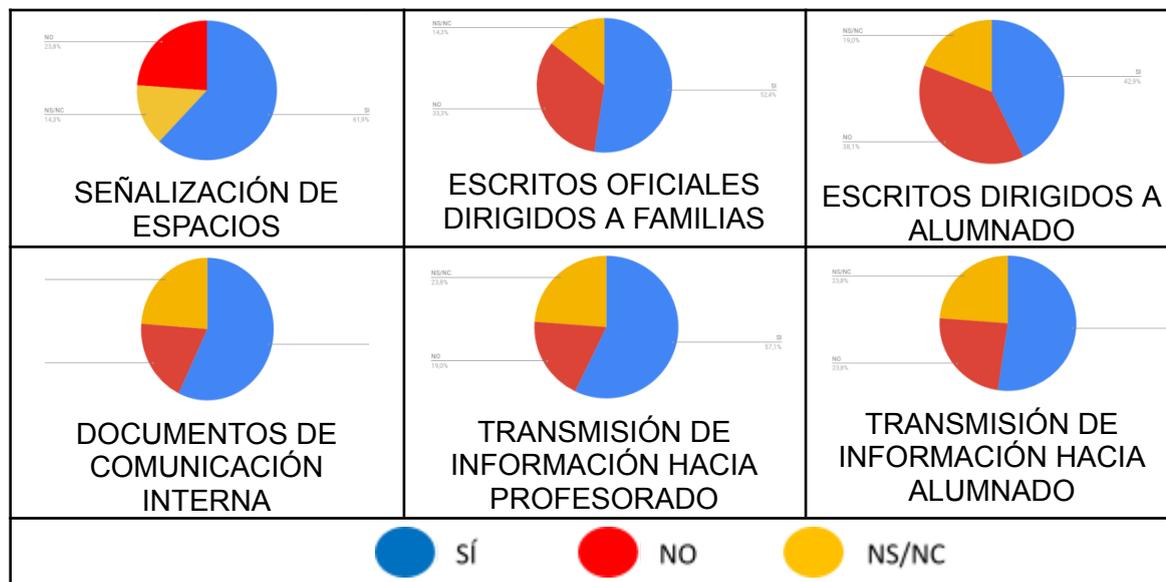
✓ PROFESORADO

El claustro se compone de 37 personas, de las cuales 30 son mujeres (81.09 %) y 7 hombres (18.91%). De todas ellas han rellenado el cuestionario 21 personas, es decir hemos obtenido una **participación del 56.75%**, concretamente 20 mujeres y 1 hombre.

35- ¿Quién contesta la encuesta?

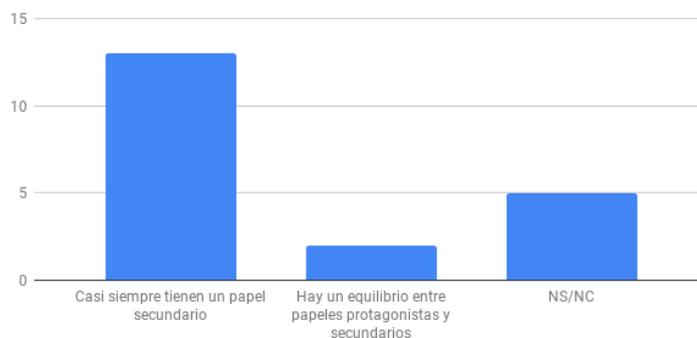


En primer lugar hemos hecho referencia al uso del **masculino genérico** en diferentes contextos (señalización de espacios, escritos oficiales dirigidos a familias, alumnado, profesorado, comunicación interna...). Los resultados obtenidos confirman que por norma general se hace uso del masculino genérico en los aspectos señalados anteriormente, tanto de forma oral como escrita.



Centrándonos en el **material didáctico** que utilizamos en nuestras escuelas, los resultados confirman que las mujeres que aparecen en los contenidos de los libros de texto juegan un papel secundario y son menos las ocasiones en que se nombran mujeres relevantes a lo largo de la historia.

5- Las mujeres que aparecen en los contenidos de los libros de texto, ¿qué papel juegan por norma general?



Con respecto al **tiempo** que dedica el alumnado realizar actividades en el patio, comprobamos que alumnas y alumnos comparten juegos pero destaca el fútbol como juego preferente de los alumnos. Destacar que los diferentes **espacios** se usan indistintamente por alumnas y alumnos.

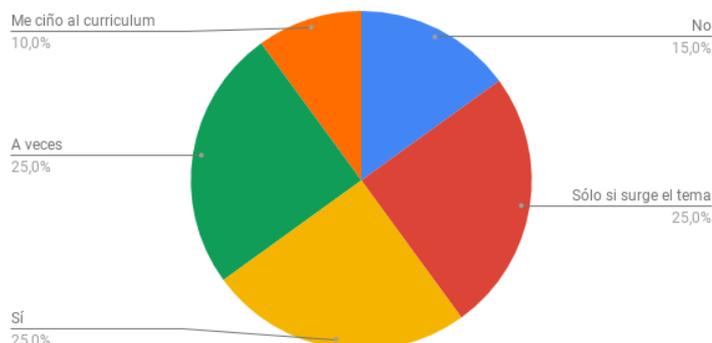
Las **actividades extraescolares** que realizan alumnas y alumnos son juegos en movimiento y deporte y únicamente las alumnas practican baile.

En cuanto a la **implicación de las familias** cuando hay que tratar temas sobre el alumnado, en el cuestionario se destaca que por norma general acuden las madres.

La mayoría del profesorado percibe que no se detectan **faltas de respeto por razón de género** entre el alumnado (insultos, desprecios, amenazas, agresiones físicas o escritas); si bien es cierto que un 95% del profesorado incentiva la eliminación de prejuicios, estereotipos y roles de género.

Sobre el trabajo en el aula relacionado con **temas de educación afectivo sexual y/o diversidad sexual LGTBI + Q** los porcentajes en las respuestas están muy repartidos.

24- En el aula trabajo temas sobre Educación afectivo-sexual y/o diversidad sexual LGTBI +Q



El profesorado valora positivamente la implicación del **principio de igualdad**, también se refleja la necesidad de implantar un **modelo coeducativo o de educación en igualdad** para incorporar el principio de igualdad en la labor docente. En el cuestionario se refleja

que este principio de igualdad se trabaja mayoritariamente de manera transversal y en menor medida a través de actividades específicas y/o eventos puntuales.

✓ PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

En las cinco localidades que componen el CRA Alta Ribagorza, contamos con diferentes profesionales pertenecientes al ámbito de personal de administración y servicios "PAS". De las 18 personas que conforman este grupo, 10 han rellenado el cuestionario, lo que implica una **participación del 55,5%**.

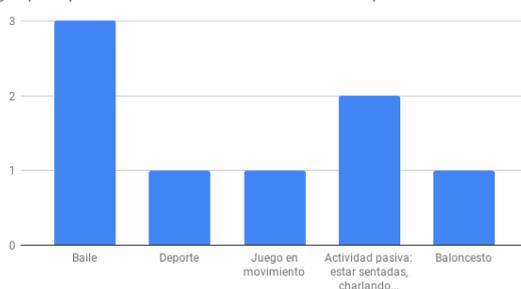
Haciendo referencia a los diferentes ámbitos de trabajo, esta participación se divide de la siguiente manera: personal del comedor (60%), personal de cocina (20%) y personal de atención educativa complementaria (10%) y personal de administración (10%). De todas ellas, han contestado la encuesta mayoritariamente las mujeres, 80% frente al 20% de los hombres.



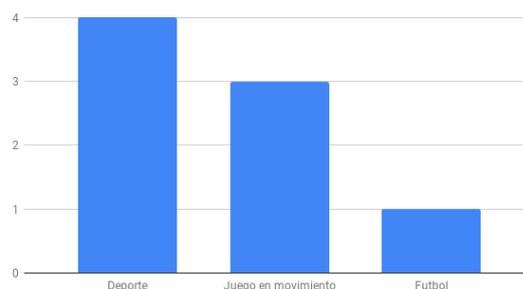
Analizando la pregunta sobre si se observa alguna **diferencia de trato con el alumnado dependiendo de su género**, sólo una de las personas ha contestado que encuentra diferencia con respecto a la comida que se sirve, mientras que el resto no observa ninguna diferencia.

Por otro lado, se analiza el **tipo de actividades a las que dedica más tiempo el alumnado**, concluyendo que las alumnas dedican más tiempo a actividades como el baile o estar sentadas hablando, mientras que los alumnos dedican más tiempo al deporte, juegos en movimiento o el fútbol.

¿A qué tipo de actividades dedican más tiempo las alumnas?

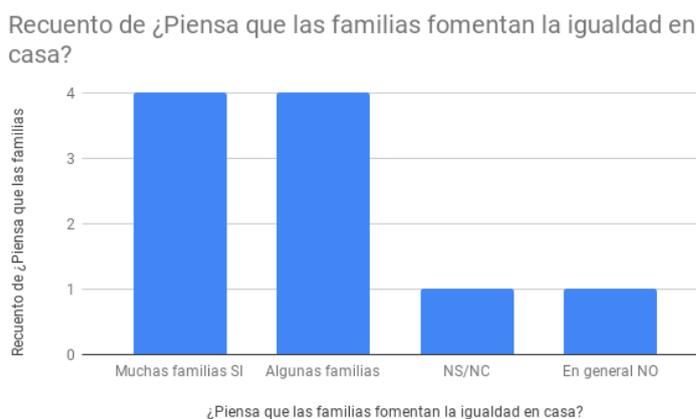


¿A qué tipo de actividad dedican más tiempo los alumnos?



Otro de los aspectos que se ha analizado es el **uso del masculino genérico** para dirigirse al alumnado. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que un 60% no usa el masculino genérico por normal general. En cuanto al uso del lenguaje, en líneas generales no molesta que se utilice "los/las/les".

Centrándonos en si las **familias fomentan la igualdad desde casa**, en general el personal de administración de servicios, piensa que sí que es un aspecto que se trabaja desde el ámbito familiar.



Al igual que la mayoría, no ha sentido alguna vez discriminación en su puesto de trabajo.

Otro de los aspectos a analizar son las **faltas de respeto del alumnado por razón de género** (insultos, desprecios, amenazas, agresiones escritas o físicas). Los resultados del cuestionario afirman que un 50% del PAS no observa en general las faltas de respeto antes mencionadas.

Por último, el 80% del PAS no ha notado que el alumnado tenga en cuenta el género del profesional a la hora de tratar con respeto.

✓ FAMILIAS

El cuestionario dirigido a familias ha sido devuelto por un total de 48, de ellas, cabe destacar que mayoritariamente han sido mujeres (un 58% frente a un 39% de hombres) y en un amplio porcentaje familias de alumnado de Infantil. Podemos establecer 4 bloques de respuestas en relación al contenido.

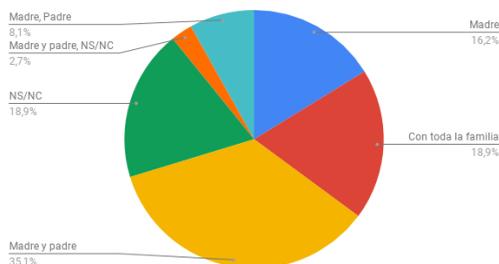
El primero de ellos hace referencia a la **situación personal** de cada familia señalando una gran mayoría que trabajan fuera de casa, al igual que sus parejas, destacando de ellas un amplio porcentaje que encuentran dificultades para conciliar vida laboral y familiar (un 50% han contestado que en ocasiones y alrededor de un 29% han contestado que sí tienen dificultades para la conciliación). Ante esta situación cabe destacar la amplia mayoría que no retrasó su maternidad/paternidad por cuestiones laborales.

Para finalizar este bloque, señalar que la formulación de dos de las preguntas produjo ambigüedad a la hora de responder. Hacemos referencia a las preguntas: *¿Trabajas dentro de casa?* y *Tu pareja ¿trabaja dentro de casa?* Unas familias consideraron trabajar dentro de casa como trabajo on line o teletrabajo y otras lo adjudicaron a trabajo doméstico o tareas del hogar. Por lo tanto las respuestas no son fiables ya que dependen a la interpretación de las mismas.

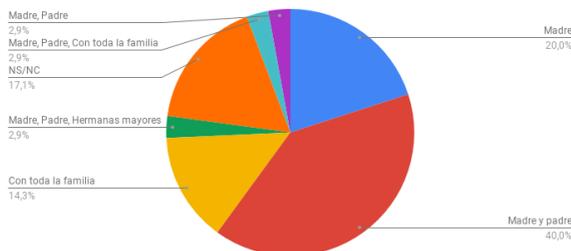
El segundo de los bloques hace referencia a la **organización en casa** y el **tratamiento diferenciado** entre hijos de diferente sexo. En cuanto a las preguntas relativas a la participación de los hijos/as en las tareas de casa las respuestas reflejan que la mayoría, independientemente del sexo, participan en algunas de las tareas domésticas. Cabe destacar que en la pregunta referente a las hijas algunas familias han contestado que participan en muchas de las tareas, ítem que no ha sido marcado en las respuestas relativas a los hijos.

Destaca el amplio porcentaje de familias que consideran que el lenguaje utilizado en casa no es sexista (alrededor de un 98%). Hay un 34% de familias que hablan temas relacionados con la educación afectivo-sexual de manera indistinta ya sea madre o padre.

20- En caso de que surjan, ¿con quién lo habla tu HIJA?



21- En caso de que surjan, ¿con quién lo habla tu HIJO?



El tercero de los bloques recoge información sobre la **escuela**. En general las familias opinan que en la escuela no hay trato discriminatorio por cuestiones de sexo y que se trabajan temas relacionados con la Igualdad.

En las preguntas 26, 27 y 28 se recoge información sobre la participación de las familias en las actividades propuestas desde el centro sin especificar si es el padre o la madre.

Terminando con el cuarto bloque se recoge la **opinión general** sobre la situación laboral de la mujer en la sociedad actual. La mayoría de las familias opina que la mujer no disfruta de los mismos derechos que el hombre existiendo una brecha salarial.

✓ ALUMNADO

Los cuestionarios han ido dirigidos al alumnado de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de las diferentes escuelas. El 55,5% son mujeres, 44,6% hombres y hay una persona que ante la pregunta *¿Quién contesta a esta encuesta?* No responde chica o chico, sino que

responde otro. La unidad familiar de la gran mayoría del alumnado se compone por madre, padre e hijas o hijos.

Para el análisis de resultados nos hemos centrado en las siguientes cuestiones:

¿Quién hace estas tareas en casa? Ante un listado de tareas relativas al hogar, el alumnado debía seleccionar los miembros de la unidad familiar que se encargaría de llevarlas a cabo.

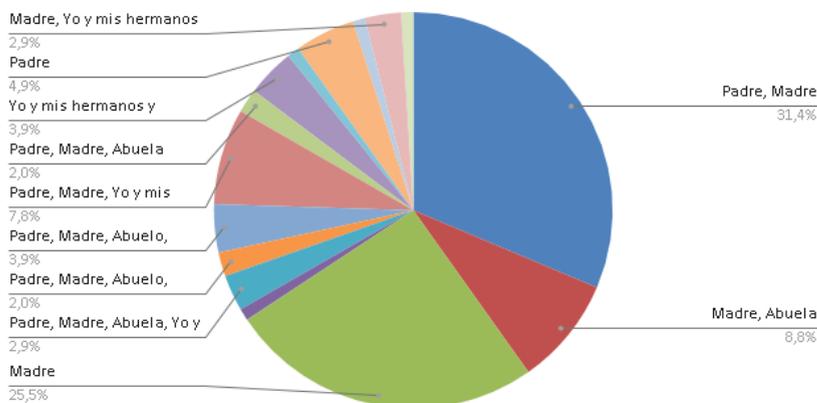
En varias de las cuestiones la respuesta seleccionada ha sido PADRE y MADRE indistintamente, tales como en:

- Sacar la basura
- Llevarme al cole
- Ayudarme con los estudios o
- Cocinar

Cabe señalar aquellas tareas que recaen sólo en la figura paterna o sólo en la materna, por ejemplo:

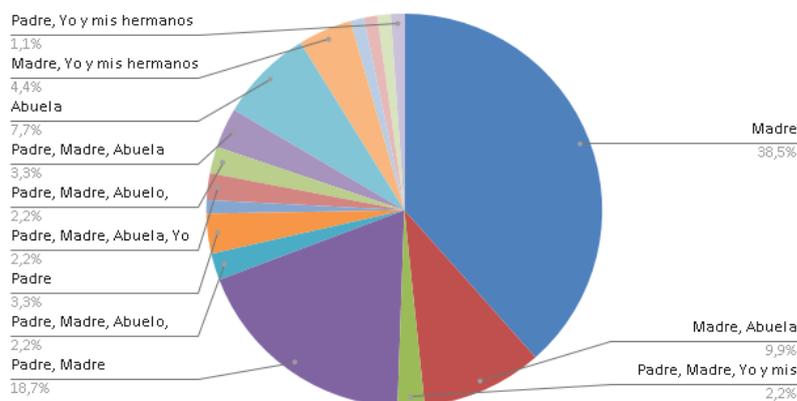
- Poner la lavadora: ante esta tarea el 25.5% del alumnado ha seleccionado MADRE ante el 4.9 que marcó PADRE.

¿Quién hace estas tareas en casa? [PONER LAVADORA]



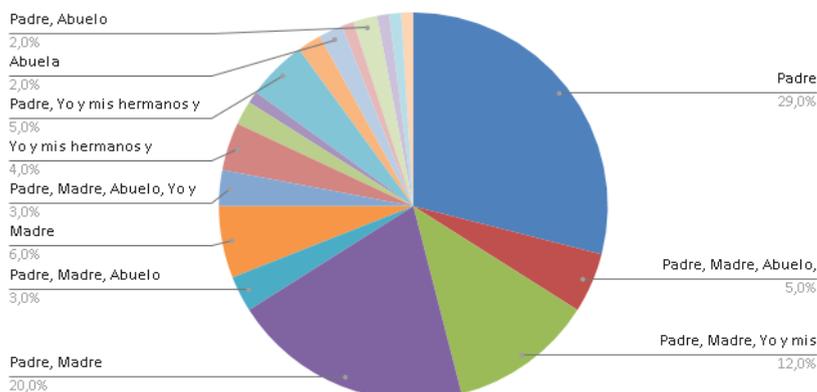
- Planchar: alrededor de un 40% marcaron MADRE frente a un 3% PADRE.

¿Quién hace estas tareas en casa? [PLANCHAR]



- Ordenar: un 2% asignó esta tarea a la figura paternal mientras que un 13.7% a la maternal.
- Limpiar el coche: una amplia mayoría seleccionó PADRE (25.8%) incluso por encima de la selección de ambos (PADRE y MADRE) con un 23.7%.
- Hacer la compra: tarea asignada mayoritariamente a ambos, señalando que sólo un 4% la destinó sólo al PADRE.
- Arreglar algo si se rompe: un amplio número de alumnado (29%) marco PADRE frente a un 6% MADRE.

¿Quién hace estas tareas en casa? [ARREGLAR ALGO SI SE ROMPE]



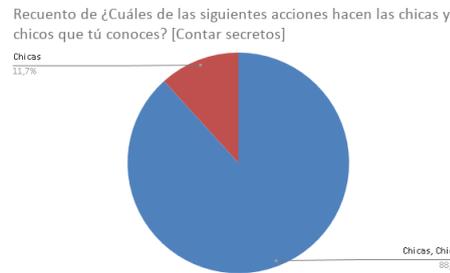
- Limpiar: gran porcentaje recae sobre la MADRE, destacando un 21.8% que adjudicaron la tarea a la unidad familiar (PADRE, MADRE, YO y MIS HERMANOS).

¿Cuáles de las siguientes acciones hacen las chicas y chicos que tú conoces?

Se presentó al alumnado diferentes acciones y debían elegir una de las siguientes respuestas: chicas y chicos, solo chicas o solo chicos.

El alumnado en general está sensibilizado y es capaz de asociar cualquier acción tanto a chicas como a chicos, pero son destacables algunos porcentajes que se asignan sólo a chicas o solo a chicos. Por ejemplo:

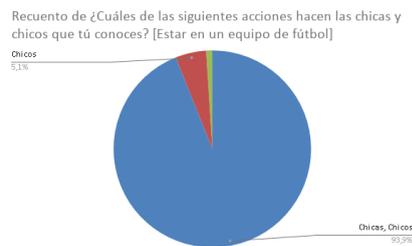
- Contar secretos: 88,3% chicas y chicos, 11,7% solo chicas. Nadie opina que son solo los chicos los que cuentan secretos.



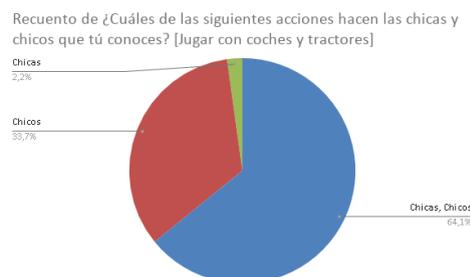
- Dar abrazos: 91,8% chicas y chicos, 7,1% chicas, 1,0% chicos.
- Decir te quiero: 88,8% chicas y chicos, 7,9% chicos, 3,4% chicas.
- Disfrazarse de vampiro: 82,4% chicas y chicos, 14,3% chicos, 3,3% chicas.
- Ensuciarse la ropa: 82,5% chicas y chicos, 15,5% chicos, 2,1% chicas.



- Escribir notas o cartas: 90,2% chicas y chicos, 8,7% chicas, 1,1% chicos.
- Estar en un equipo de fútbol: 93,9% chicas y chicos, 5,1% chicos, 1,0% chicas.

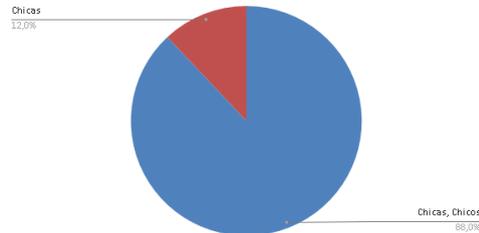


- Jugar con coches y tractores: 64,1% chicas y chicos, 37,7% chicos, 2,2% chicas.



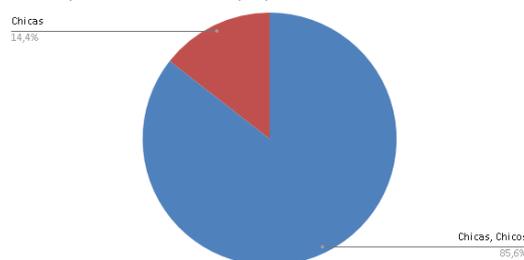
- Llevar ropa de color rosa: 88,0% chicas y chicos, 12,0% chicas. Nadie opina que son solo los chicos los que llevan ropa de color rosa.

Recuento de ¿Cuáles de las siguientes acciones hacen las chicas y chicos que tú conoces? [Llevar ropa de color rosa]



- Saltar a la comba: 96,0% chicas y chicos, 3,0% chicas, 1,0% chicos.
- Subirse a un árbol: 90,6% chicas y chicos, 7,3% chicos, 2,1% chicas.
- Tener peluches en la habitación: 92,0% chicas y chicos, 6,0% chicas, 2,0% chicos.
- Tener un libro de dinosaurios: 79,3% chicas y chicos, 18,5% chicos, 2,2% chicas.
- Usar purpurina: 85,6% chicas y chicos, 14,4% chicas. Nadie opina que son solo los chicos los que usan purpurina.

Recuento de ¿Cuáles de las siguientes acciones hacen las chicas y chicos que tú conoces? [Usar purpurina]



¿Qué te gustaría ser de mayor? Presentamos una tabla en la que se especifican las profesiones más demandadas en chicas y en chicos.

CHICAS	CHICOS
MÉDICA O ESQUÍADORA	ESQUÍADOR DE FREESTYLE
JUGADORA PROFESIONAL DE BALONCESTO	GUARDIA CIVIL
BIÓLOGA Y ACTRIZ	FUTBOLISTA
ASTRONAUTA	YOUTUBER Y PROGRAMADOR DE PERSONAJES DE VIDEOJUEGOS

VETERINARIA Y PROFE DE INFANTIL	DJ
FARMACEUTICA .	MULERO
DISEÑADORA DE DIBUJOS ANIMADOS.	FUTBOLISTA
YOUTUBER Y TENER UN BAR	BOMBERO
DENTISTA O DISEÑADORA	PROFESOR
VETERINARIA O CAMIONERA	COCINERO Y BOXEADOR
ABOGADA	SKATER O SNOWBOARD
PROFESORA DE EDUCACION FISICA	GUARDIA CIVIL O FUTBOLISTA
BAILARINA, PROFESORA DE BAILE Y GIMNASTA	NO LO SE
PROFESORA , DEPORTISTA , PELUQUERA ...	UEI O FUTBOLISTA
PROFESORA O ALGO SOBRE EL DEPORTE	JUGADOR DE BALONCESTO
CANTANTE	INGENIERO DE CAMINOS
TODAVÍA NO LO SE	FUTBOLISTA GRANJERO PROFESOR
FOTÓGRAFA	FUTBOLISTA Y YOUTUBER
ABOGADA , PASTELERA Y PELUQUERA	FUTBOLISTA
FARMACÉUTICA	MILLONARIO Y CAMPEON DE BADMINTON .
PINTORA	MAESTRO
DISEÑADORA DE INTERIORES O INVESTIGADORA DE POLICÍA	FAMOSO
MÉDICA	SHAPER
REPOSTERA	PROFESOR DE PRIMARIA
FUTBOLISTA	YOUTUBER Y FUTBOLISTA
HOSTELERA Y PASTELERA	POLICIA DE PUEBLO
PASTELERA	GRANJERO BATERIA
DENTISTA Y MODELO	CANTANTE
	GUARDIA CIVIL
	PILOTO DE HELICOPTERO

CANTANTE	PILOTO DE HELICOPTERO O GAMER
BIOLOGA	PILOTO DE AVION
NO LO SE	PROFESOR DE ESQUÍDE FONDO
POLICIA CIENTIFICA	FUTBOLISTA
CANTANTE Y MEDICA	CICLISTA
INGENIERA AEURONAUTICA	ROBOTICA
VETERINARIA PERO AHORA YA NO LO SE	TECNOLOGICO
ASTRÓNOMA O METEORÓLOGA	CIENTIFICO DE LA ANTÁRTIDA
MEDICA CIENTIFICA	MILITAR
MEDICA	INGENIERO DEL FUTURO, DIRECTOR DE CINE, PROFESOR DE MUSICA.
AYUDAR A LOS NIÑOS POBRES Y VIJILAR A LOS PADRES QUE NO TRATEN MAL A LOS HIJOS	FUTBOLISTA
ACTRIZ, MILITAR Y FARMACEUTICA	NOSE
ACTRIZ , INVENTORA O TRABAJAR EN EL CIRCO DEL SOL	COCINERO
TRABAJAR EN EL CIRCO DEL SOL	MONITOR DE BTT
VETERINARIA	POLICIA
AUXILIAR DE CLINICA	
CIENTIFICA MEDICA	
PROFESORA DE EDUCACIÓN FISICA	
PROFEROSA DE SOCIALES ,MATES.	
NUTRICIONISTA	
PROFESORA	
MEDICO FORENSE	
NUTRICIONISTA	
CRIMINOLOGA	
PROFESORA DE P3-P4 O P5	

BIÓLOGA TRABAJAR ONG, MEDIOAMBIENTE, ARQUEOLOGA SUBMARINA	
--	--

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los principios orientadores que nos han guiado en la elaboración de este Plan de Igualdad y los cuales tenemos en cuenta para el desempeño diario de la actividad educativa son:

- Igualdad entre hombres y mujeres.
- No discriminación de ninguna opción.
- Respeto a los derechos y las libertades de hombres y mujeres.
- Coeducación afectivo-sexual.
- Empoderamiento.
- Transversalidad en la educación.
- Interseccionalidad.
- Educar en la diversidad desde las emociones.
- Uso de lenguaje y materiales inclusivos y no sexistas.
- Participación y corresponsabilidad.
- Buenos tratos y resolución pacífica de conflictos.

4. OBJETIVOS GENERALES

a) Objetivos Generales

- Educar en igualdad eliminando estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, identidad u orientación sexual.
- Utilizar un lenguaje inclusivo en el centro educativo.
- Integrar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra práctica docente.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito escolar.
- Prevenir el acoso y la violencia de género.

- Fomentar la reflexión sobre el papel del hombre y la mujer en un entorno igualitario.
- Fomentar la representación equilibrada de niñas y niños en las aulas.
- Velar porque el centro educativo transmita una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para poner en práctica el presente Plan de Igualdad, se han establecido las siguientes líneas de actuación:

1. Formación y sensibilización.
2. Materiales y recursos didácticos.
3. Lenguaje y comunicación.
4. Espacios y juegos.
5. Resolución de conflictos.
6. Relación con instituciones y entidades del entorno.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR LÍNEAS DE ACTUACIÓN

b) Objetivos Específicos

- FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Para que podamos incorporar el concepto de igualdad de género en el centro, es imprescindible que el profesorado esté formado y sensibilizado sobre la desigualdad de género en la sociedad y lo que esto conlleva. Por ello, los objetivos son:

- Promover las actividades de formación y sensibilización del profesorado en el tema de igualdad de género y coeducación.
- Facilitar material teórico y práctico sobre igualdad de género para el uso y consulta por y para todos los miembros de la comunidad educativa.

- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Habitualmente en los libros de texto no suele estar recogido el papel de las mujeres en la historia, a pesar de que sus aportaciones han sido muchas. El profesorado puede desconocer esta información, por lo que debemos trabajar para conocerla y transmitirla al alumnado, no quedándonos únicamente en las celebraciones del 25 de noviembre o del 8 de marzo como fechas aisladas. Es nuestra obligación ofrecer al alumnado tanto referentes masculinos como femeninos positivos que les permitan reconocer la igualdad y llegar a ver lo que pueden llegar a ser. En esta línea, los objetivos específicos son:

- Fomentar el uso de material didáctico no sexista.
- Visibilizar en todos los ámbitos académicos las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad, evitando una visión en la que los hombres son el centro del mundo.
- Facilitar al profesorado material alternativo que responda a criterios coeducativos.
- Reflexionar sobre los roles de género en las posibilidades de desarrollo personal, profesional, etc.

- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

La realidad del mundo se representa a través del lenguaje, por lo que, si no nombramos a las mujeres, aún sin pretenderlo, estamos restándoles importancia. El uso del masculino genérico, además de tener una función de economía del lenguaje, posee una función jerárquica. Por ello, si queremos realmente vivir en un mundo igualitario, a través del lenguaje deberemos nombrar todas las realidades. En esta línea, los objetivos específicos serán:

- Sensibilizar al profesorado y al alumnado del centro en la importancia del uso de un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Potenciar el lenguaje inclusivo en los documentos oficiales, en la correspondencia y en la cartelería del centro.
- Fomentar el lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales.

- ESPACIOS Y JUEGOS

Dados los conflictos que han surgido en algunas escuelas por el fútbol y el dominio del espacio, los objetivos específicos en esta línea son:

- Asegurar el reparto equitativo para el uso y disfrute de espacios comunes.
- Garantizar que los espacios escolares no segreguen por razones de género ni de identidad sexual.

- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Desde el centro educativo se entiende la Educación como elemento imprescindible de lucha contra la violencia de género. Por ello, los objetivos específicos en esta línea son:

- Fomentar formas de estar y vivir basadas en el respeto, el diálogo y la necesidad de cuidarnos unas personas a otras.
- Trabajar en la prevención y actuar en situaciones de violencia.

- RELACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ENTORNO

El centro educativo debe mostrarse abierto a cuanto suceda a su alrededor y saber que todo aquello que ocurre dentro del centro escolar puede repercutir en las personas u otras instituciones de su entorno. Se puede entender el centro educativo como núcleo transformador de su entorno, desde el que podemos transmitir el concepto de igualdad de género y coeducación tanto a las familias como a las instituciones relacionadas con el mismo, de forma que pongamos nuestro granito de arena para transformar la sociedad. En esta línea, los objetivos específicos son:

- Exportar los valores de igualdad y de respeto por la diversidad afectivo-sexual al entorno social del centro educativo.
- Incluir en las señas de identidad de nuestro centro educativo el empeño por la igualdad y la no discriminación.
- Abrir el centro educativo a nuestro entorno y colaborar con las distintas entidades formales y no formales.

7. HERRAMIENTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los documentos oficiales y las estructuras del centro son las herramientas base de la actividad educativa diaria y serán el punto de partida para conseguir los objetivos propuestos en este Plan de Igualdad.

a) DOCUMENTOS OFICIALES DEL CENTRO

- **Proyecto Educativo de Centro.** La Igualdad de género se plantea como uno de los objetivos a nivel de centro.
- **Proyecto Curricular y Programaciones Didácticas.** Se trabajará la igualdad y visibilización de la mujer de manera transversal en todas las áreas.
- **Plan de Orientación y Acción Tutorial.** Uno de los ejes temáticos en los que se basa este plan es aprender a ser persona y convivir, por lo que se trabajarán aspectos como el desarrollo emocional, la construcción de la identidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, prevención de violencia y desarrollo de actitudes cooperativas y tolerantes.
- **Plan de Convivencia.** El reconocimiento y práctica de la igualdad de género es fundamental para conseguir una adecuada convivencia en el centro educativo, por lo que ambos planes van de la mano.
- **PGA y Memoria anual.** En ellas se recogerán las acciones y actividades planteadas y realizadas a nivel de centro, se buscará que sean variadas y tengan en cuenta la igualdad de género y la diversidad.
- **Reglamento de Régimen Interior.** Las normas a cumplir en el centro educativo ponen en valor la igualdad de género entre toda la comunidad educativa.
- **Plan de Atención a la Diversidad.** Está en proceso de revisión.
- **Plan de Formación.** Incluir formación del lenguaje inclusivo para profesorado y diversidad.

b) PERSONA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN

Su labor consistirá en coordinar la comisión, así como ayudar a la implementación del Plan de Igualdad en el centro y velar por su cumplimiento. Además, proponer y coordinar las actividades a nivel de centro relacionadas con la igualdad de género,

revisar el lenguaje inclusivo de los documentos y cartelería del centro y animar a la utilización de dicho lenguaje inclusivo.

c) COMISIÓN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Esta comisión se encargará de elaborar y revisar el Plan de Igualdad, así como de plantear actividades de sensibilización en el centro, colaboración con otras entidades del valle, compartir materiales y recursos. Así mismo, desde esta comisión se planifica la jornada de convivencia del CRA que cada año se lleva a cabo en una localidad diferente.

d) WEB

Se utilizará esta herramienta para difundir todas las actividades que se realicen a nivel de CRA.

8. MEDIDAS Y ACTUACIONES

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Para dar sentido y utilidad al presente Plan de igualdad, se tendrán en cuenta las siguientes medidas específicas:

- Actuar desde la Comunidad Educativa en relación a informar, evaluar e intervenir en temas relacionados con la igualdad de género y la prevención de violencia de género.
- Actualizar los datos de diagnóstico de la situación del centro en cuanto a igualdad de género.
- Revisar e impulsar la utilización de lenguaje inclusivo en los documentos del centro, cartelería y circulares informativas dirigidas a la comunidad educativa.
- Fomentar la participación equilibrada de alumnos y alumnas en las actividades escolares.
- Tener presente el protocolo de actuación e intervención frente a situaciones de acoso sexual, o acoso por razón de sexo, en el centro escolar.
- Distribuir de forma igualitaria los materiales y espacios de juego.

- Proponer y realizar actividades de sensibilización hacia la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Difundir y dar a conocer el Plan de Igualdad del centro.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Veremos las actuaciones específicas relacionadas con las líneas de actuación nombradas anteriormente.

a) Formación y sensibilización.

- Animar al profesorado a utilizar el material relacionado con la igualdad disponible en el centro.
- Invitar al profesorado a formar parte del Grupo de Convivencia e Igualdad del centro.
- Animar al profesorado a realizar los cursos de formación en igualdad propuestos en Aularagón y por el Centro de profesores.

b) Materiales y recursos didácticos.

- Revisar y analizar la presencia de estereotipos y roles de género presentes en los materiales que se utilizan a nivel de centro y de aula.
- Revisar el Proyecto Curricular y las Programaciones Didácticas para hacer visible el género femenino en los contenidos y compensar las desigualdades de género.
- Introducir la perspectiva de género a la hora de seleccionar nuevos materiales y recursos didácticos.

c) Lenguaje y comunicación.

- Revisar y modificar el lenguaje utilizado en los documentos de centro, y en la cartelería del mismo, haciéndolo inclusivo.
- Revisar y modificar el lenguaje utilizado en las circulares a la comunidad educativa haciéndolo inclusivo.
- Difundir el "decálogo del lenguaje inclusivo" y "pistas para analizar y diseñar materiales didácticos inclusivos".

d) Espacios y juegos.

- Dinamizar los recreos ofreciendo a todo el alumnado distintas posibilidades de juegos.

- Rotar los espacios de juego de forma equitativa, sin discriminación por género para que todo el alumnado pueda disfrutar de ellos.
- Animar a todo el alumnado a participar en diferentes juegos propuestos de forma inclusiva y sin discriminación por razón de género.

e) Resolución de conflictos.

- Hacer llegar las normas de convivencia del centro a toda la comunidad educativa.
- Contar con un protocolo de prevención, detección y actuación ante situaciones de violencia de cualquier tipo o problemas de convivencia.
- Realización de actividades relacionadas con los cambios sociales en los "roles de género tradicionales".
- Realización de actividades para prevenir la violencia de género y concienciar a todo el alumnado sobre ella.

f) Relación con instituciones y entidades del entorno.

- Implicar a las familias en la realización de las actividades a nivel de centro en cuanto a igualdad y prevención de violencia de género.
- Realizar actividades junto con otros centros que provoquen el intercambio de experiencias.
- Implicar a instituciones o administraciones del entorno para que dispongan de una oferta de actividades y espacios que no segreguen por razón de sexo (centro joven, clubes deportivos, etc.).
- Difundir el Plan de igualdad de nuestro centro educativo.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS LLEVADAS A CABO EN EL CENTRO EN EL CENTRO

- Se concretará anualmente en PGA y se valorará en la memoria final de curso.

9. DIFUSIÓN Y DESARROLLO

La difusión del Plan de Igualdad es un aspecto fundamental para poder llevarlo a cabo en la realidad de nuestro centro. Es por ello que se propone difundir este Plan a través de diversos medios:

- Presentación y aprobación del Plan en el Claustro de profesores.
- Presentación y aprobación del Plan en la Comisión de Convivencia e Igualdad.
- Presentación y aprobación del Plan en el Consejo Escolar.
- Publicación del Plan en la página web del centro para su consulta pública.

Para el desarrollo de dicho Plan, se deberá contar con la participación de toda la comunidad educativa, de forma que realmente sea efectivo y significativo para el centro escolar.

Se llevará a cabo a través de contenidos como:

- Concienciación al alumnado de las ventajas de la igualdad para prevenir las desigualdades y conductas violentas que se dan en nuestra sociedad.
- Adquisición de habilidades para la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover, desde las primeras edades, la necesidad de compartir las actividades que realizamos en el hogar entre todos y todas las personas que conviven en el mismo.
- Potenciar en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación,...
- Mejora de las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo los conflictos y el sexismo en las situaciones de juego.
- Potenciación de la colaboración entre familia y escuela para sensibilizar al alumnado y a padres y madres de la importancia de la igualdad de género.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FORMACIÓN	No Iniciado	En Proceso	Conseguido	Comentarios

SENSIBILIZACIÓN	No Iniciado	En Proceso	Conseguido	Comentarios

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	No Iniciado	En Proceso	Conseguido	Comentarios

	No Iniciado	En Proceso	Conseguido	Comentarios
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				

	No Iniciado	En Proceso	Conseguido	Comentarios
RELACIÓN CON EL EXTERIOR. COLABORACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL ENTORNO				

